



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV 2017

VISTO: la invitación cursada a la Sra. Marina Arismendi, Ministra de Desarrollo Social, para participar en la Conferencia Internacional y Reunión Ministerial “Hacia Sistemas de Protección Social Inclusivos en América Latina y el Caribe”, del Programa Regional de la OCDE para América Latina, a celebrarse los días 16 y 17 de noviembre del año 2017, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra. Ana Olivera, Subsecretaria de Desarrollo Social;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización anfitriona no se hará cargo de los pasajes, del alojamiento y de la alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social los costos referidos;-----

II) que el Programa Regional fue lanzado en junio de 2016, con el fin de sistematizar y concentrar bajo una misma estructura las diversas iniciativas que la OCDE llevaba a cabo con la región de América Latina y el Caribe;-----

III) que el Programa Regional de la OCDE para América Latina, tiene por finalidad brindar apoyo a los países de la región sobre tres ejes prioritarios: aumentar la productividad, mejorar la inclusión social, y fortalecer las instituciones y la gobernanza;-----

IV) que en la ocasión se ha invitado al Ministerio de Desarrollo Social a exponer los resultados de la Conferencia Regional de la CEPAL para América Latina y el Caribe que se desarrollará en Montevideo entre los días 25 y 27 de octubre en la ciudad de Montevideo;----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015;-----

6247/2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra Ana Olivera, quién participará entre los días 15 y 18 de noviembre del año 2017 en la Conferencia Internacional y Reunión Ministerial “Hacia Sistemas de Protección Social Inclusivos en América Latina y el Caribe”, del Programa Regional de la OCDE para América Latina, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

2°.- El precio de los pasajes correspondientes a la Sra. Ana Olivera, por el trayecto Montevideo-Asunción-Montevideo, por un importe de hasta U\$S 880 (dólares americanos ochocientos ochenta) , se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 “pasaje al exterior contratado en el país”, del proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”.-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 672 (dólares americanos seiscientos setenta y dos), correspondientes a tres días al 100%, y un día al 10% de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2017, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-.-

4°.- Comuníquese, notifíquese.-



LUCIA TOPOLANSKY
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia